

Desde **SEÑORÍO DEL JÚCAR S.L.** y con motivo de nuestro compromiso con el Medio Ambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental sea conocido y respetado por todos nuestros proveedores y subcontratistas, y de esta forma éstos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS, por ello les comunicamos su existencia y que este esta a su disposición, si así lo solicitasen.

Todos los proveedores y empresas subcontratadas por **SEÑORÍO DEL JÚCAR S.L.**, deben conocer y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades. Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS que les afectan directamente.

## REQUISITOS AMBIENTALES DE PROVEEDORES / SUBCONTRATAS

1. **La Legislación vigente prohíbe terminantemente el abandono o deposito incontrolado de residuos peligrosos y/o No Peligrosos, así como los vertidos de sustancias peligrosas de forma intencionada.**
2. Los residuos inertes (maderas, metales...) así como los asimilables a urbanos (papel, cartón, plástico,...) se depositarán en contenedores específicos y posteriormente en lugares que aseguren el reciclaje/reutilización de tales residuos o entrega a empresas gestoras autorizadas.
3. Se deberá estar, en el caso de que aplique, dado de alta como *productor de residuos* tal y como se expone en la **Ley 22/2011, de Residuos y Suelos contaminados.**
4. Los residuos peligrosos, se entregarán a *gestores / recogedores transportistas autorizados* con autorización en vigor y se dispondrá de documentos que así lo acrediten.
5. Se deben mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo.
6. Las operaciones se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado).
7. Deben tener a disposición del Responsable de Medio Ambiente de **SEÑORÍO DEL JÚCAR S.L.** en caso de que lo solicitase, la documentación relativa a los vehículos (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, etc.) así como la relacionada con la Gestión de los Residuos o cualquiera derivada de algún Aspecto Ambiental.

En caso de vertido de productos peligrosos, incendio, o cualquier otra incidencia ambiental se deberá comunicar inmediatamente ésta al Responsable de Medio ambiente de **SEÑORÍO DEL JÚCAR S.L.**

Si está de acuerdo con lo expresado en la Presente Comunicación y se compromete a seguir estas Directrices, rogamos lo devuelva firmado y sellado. Asimismo, está confirmando que junto con esta comunicación, se le ha entregado una copia No Controlada de la Política de Calidad y Medio Ambiente de Nuestra Empresa.

SEÑORÍO DEL JÚCAR S.L.

PROVEEDOR/SUBCONTRATA: